ACOMPAÑA. SE CORRA TRASLADO DE LIQUIDACION.

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

RODOLFO GUILLERMO RAMOS, Abogado, inscripto al Tomo 600, Folio 895 de la C.F.A.L.P., en mi carácter de Agente Fiscal y en representación del Fisco Nacional – Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA – ex AFIP), manteniendo el domicilio constituido en los autos caratulados **"ARCA C/LINCUIZ JORGE LUIS S/EJECUCION FISCAL", Expte. N° 2926/2024 (B.D. 119/500504/2024),** a V.S. respetuosamente digo:

I.- ACOMPAÑA.- Que vengo a acompañar al presente: a) Respuesta de bancos actualizada; b) Oficios de pedido de transferencia a la cuenta de autos (3), c) informe de saldo de la cuenta de autos. Solicito se agreguen.

II.- ACOMPAÑA LIQUIDACION.- Que existiendo fondos embargados, vengo a presentar liquidación de deuda al 27/11/2025, fecha del último embargo registrado tal como surge de la constancia de respuesta de bancos mencionada en el punto I.

En la misma se han descontado los intereses resarcitorios que resultan condonados por imperio de la Ley 27.743.

III.- PETITORIO.- Por lo expuesto a V.S. solicito:

a) Se tengan por acompañada la documental descripta en el punto I.

b) Se tenga por acompañada liquidación de deuda.

c) Se corra traslado de dicha liquidación, por el término de ley.

Provea V.S. de conformidad que

SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by RODOLFO GUILLERMO RAMOS
Date: 2026.03.11 16:09:06 ART